



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina sancionan con fuerza de LEY

PRORROGA LEY 27.507 EMERGENCIA DE CADENA DE VALOR CITRICOS

ARTÍCULO 1°. Prorrógase por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días la emergencia económica, productiva, financiera y social a la cadena de producción de cítricos de las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Jujuy y Salta declarada por la ley 27.507 a partir del vencimiento previsto en el decreto N° 604 del 30 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2°. - Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a prorrogar por igual término la vigencia de la ley 27.507, a partir del vencimiento previsto en la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

Dada la particular situación económica que se está viviendo a partir de la Emergencia Sanitaria establecida por la Pandemia del COVID19 y el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, muchas actividades incluso algunas consideradas esenciales como la citricultura, transitan momentos de incertidumbre.

Se suma a esta situación general la caída de producción de hasta un 40% para algunas regiones como la citrícola del NEA, que, si bien se han visto compensadas al inicio de la cosecha con algunas subas de precios, la variabilidad e incertidumbre sobre la proyección del año en curso no garantizan que los mismos puedan mantenerse.

Son muchas las ayudas que las empresas productivas requieren y requerirán del Gobierno Nacional, y para el caso de la citricultura la prórroga de la Ley de Emergencia dictada y reglamentada en 2019 es el mecanismo más eficiente para facilitar su reactivación y el mantenimiento de los puestos de trabajo que genera.

El vencimiento de la emergencia, el 13 de junio próximo, requiere el urgente tratamiento de este proyecto.

Por las razones expuestas, solicitamos el acompañamiento y rápido tratamiento del presente proyecto.

ALICIA MARIA FREGONESE

Sofia Brambilla, Gustavo Hein, Osmar Monaldi, Jorge Vara, Julio Sahad, Aida Ayala,
Luis Pastori, Pablo Torello, Soher El Sukaria, Carmen Polledo, Carla Piccolomini ,
Gabriela Lena, Jorge Lacoste, Adriana Ruarte